

# MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



Entidad Encuesta Analisis cualitativo Certificado Historial Informe Ejecutivo

MINISTERIO DEL INTERIOR, [\(salir\)](#)

## Estado general del Sistema de Control Interno

### Fortalezas

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI fue lograda para el fortalecimiento, sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, lo cual se ve reflejado en un incremento significativo en la evaluación del grado de madurez de dicho modelo.

La obtención de la re certificación en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP1000:2009 por el cumplimiento de los requisitos inherentes en los procesos del Ministerio del Interior; certificación válida hasta el 3 de enero de 2019.

La identificación de las competencias y responsabilidades del Ministerio del Interior, en lineamiento a los objetivos estratégicos y misionales trazados por el Gobierno y la Entidad.

La estructura organizacional permite fortalecer continuamente los procesos y procedimientos, para el logro de la efectividad en la interacción de los mismos.

Se cuenta con instrumentos y canales para la medición de la satisfacción de la población objetivo de la gestión de la Entidad.

### Debilidades

A pesar de que el Ministerio cuenta con varios sistemas de información, se ha detectado que estos no están funcionando integrados de manera adecuada.

La planta de personal de la entidad, es insuficiente para el buen cumplimiento de los objetivos misionales por lo cual es indispensable la contratación de servicios profesionales y de apoyo.

Las herramientas de medición de la efectividad en el control y seguimiento de los riesgos institucionales deben ser fortalecidas.

Gestión en la implementación de los planes de mejoramiento individuales en la entidad.

Revisar la valoración y establecimiento de los indicadores de efectividad para la medición del impacto de la gestión de los procesos y de la entidad.

Diligenciado por: Humberto Bozzi Angel

Fecha: 19/02/2016 11:47:38 a.m.

Enviado por: Juan Fernando Cristo Bustos

Fecha: 19/02/2016 11:48:57 a.m.